



ORD.TRA.: N°65/2025

ANT.: Solicitud de acceso de entrega de información N° 55/2025

MAT.: Respuesta solicitud de acceso de entrega de información pública

Temuco, 20 de octubre de 2025.

DE: PLINIO DURAN GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

A: SEÑORES
SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA DIARIO LTDA.
PRESENTE

Que, el artículo 10 de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, dispone que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece dicha ley, señalando, además, que el acceso a la información comprende el derecho de acceder a los datos contenidos en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato en que se contenga, salvo las excepciones legales.

Que, la universidad de La Frontera es una institución de Educación Superior del Estado creada por Ley N°18.744, cuyo nuevo estatuto fue fijado por el Decreto de Fuerza de Ley N°25 de 2023, del Ministerio de Educación, y que de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 21.904, sobre universidades Estatales, es un organismo autónomo, dotado de personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, que forma parte del estado y se relaciona con el Presidente de la Republica a través del Ministerio de Educación.

En relación con la solicitud de acceso a la información pública N° 55/2025 presentada en virtud de la Ley N° 20.285, mediante la cual usted requiere la siguiente información **"1) Solicito copia de resoluciones de viáticos y toda documentación relativa a un viaje realizado a Colombia por el decano de la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la UFRO, Luis Nitrihual Valdebenito y acompañantes. 2) Solicito copia de carta de "ACLARACIÓN" de fecha 22 de septiembre de 2025, enviada por el señor Luis Nitrihual Valdebenito a los consejeros universitarios, en la cual entre otros, se anuncia la siguiente solicitud al equipo jurídico de la Universidad: "Estudiar un recurso de protección en favor de todas y todos los académico/as en virtud del ataque constante que estamos recibiendo. El derecho a la libertad de expresión debe ser compatible con el derecho a la honra. 2. Una investigación sumaria para determinar responsabilidades administrativas, si correspondiera, por la filtración de información sensible y tergiversada con el claro ánimo de acosar y perseguir al suscrito. Este último punto, se basa en la convicción de que durante estos meses, y como corresponde a nuestras tareas académicas, se han realizado numerosos viajes y sorprende que seamos sólo algunos quienes estemos bajo ataque interno y externo". 3) Solicito copia de carta enviada el día 16 de septiembre de 2025 por el profesor Phd. Alejandro Omón, a la que hace referencia en documento detallado en el punto número 2) precedente, el señor Luis Nitrihual Valdebenito. 4) Solicito copia de toda comunicación y/o solicitud del señor Luis Nitrihual Valdebenito, sin incluir datos sensibles, con el departamento o equipo jurídico de la universidad y Contraloría, así como sus respuestas. 5) Solicito copia de toda comunicación y/o solicitud del señor Luis Nitrihual Valdebenito, sin incluir datos sensibles, en las que haga mención a nuestro medio AraucaniaDiario. 6) Solicito copia de toda comunicación y/o solicitud de la Universidad de La Frontera, sin incluir datos sensible."**, con el fin de dar respuesta, se cumple con informar lo siguiente:

Se adjunta resolución exenta N° 2613/2025 que concede cometidos funcionarios internacionales, en la cual se autorizaron dichos cometidos para los funcionarios en mención.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5° y 10° de la Ley N° 20.285, el derecho de acceso a la información pública recae sobre **actos, resoluciones, documentos, antecedentes o información elaborada con presupuesto público, o que obre en poder de los órganos de la Administración del Estado**, siempre que dichos antecedentes tengan **carácter de actos o documentos administrativos** vinculados al ejercicio de las funciones públicas del órgano.

En este caso, respecto de los puntos 2) al 6), los documentos cuya entrega se solicita **no constituyen actos administrativos ni forman parte de la gestión institucional de la Universidad**, sino que corresponden a **comunicaciones de carácter personal y opiniones emitidas por un funcionario público**, en el marco de su calidad individual y no institucional.

Por tanto, dichas comunicaciones **no se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley N° 20.285**, en cuanto no son documentos oficiales que emanen de la Universidad como órgano público, ni reflejan decisiones, actuaciones o fundamentos de sus funciones administrativas.

Asimismo, la jurisprudencia del **Consejo para la Transparencia** ha establecido que **las comunicaciones personales, borradores, correos electrónicos o intercambios de opiniones privadas entre funcionarios públicos no constituyen información pública** en la medida que no integren ni sustenten un acto o decisión administrativa del órgano.

En consecuencia, y conforme al marco legal citado, **esta Universidad no cuenta con obligación de entregar ni divulgar los documentos solicitados**, por cuanto se trata de **información de naturaleza personal, no institucional**, que **no forma parte de ningún procedimiento administrativo** ni ha sido incorporada a expediente alguno en poder del órgano.

Por las razones expuestas, esta solicitud **no puede ser acogida**, al no corresponder a información pública en los términos de la Ley N° 20.285.

Saluda atentamente,

SUSCRIBE POR ORDEN DEL RECTOR, según Res. Ex. N° 4143 del 14 de julio de 2016”



Plinio Duran García
Secretaria General
Universidad de La Frontera

c.c.
- Archivo



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
SECRETARÍA GENERAL
DECRETACIÓN

Téngase por concedidos Cometidos Funcionarios Internacionales que indica.

TEMUCO, 02 de octubre de 2025

RESOLUCION EXENTA 2613/2025

VISTO:

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°156 de 1981 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- D.U. N°314 de 2010 que aprueba nombramiento de Secretario General de la Universidad de La Frontera.
- Decreto TRA N°35 de 2024, que aprueba nombramiento de Vicerrector Académico de la Universidad de La Frontera.
- Resolución Exenta N°2119 de 2018, que establece orden de subrogancia a funcionarios superiores, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Directora de Gestión y Desarrollo de Personas, doña Liliana Oberg Figueroa, en Ord. N°167/3110 de fecha 01 de octubre de 2025, solicita autorizar Cometidos Funcionarios Internacionales.

2. Que, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República sobre toma de razón, la presente resolución se encuentra exenta del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

TÉNGASE POR CONCEDIDOS los siguientes cometidos funcionarios internacionales, al personal de la Universidad de La Frontera que se indica, y por las fechas que se expresan:

COMETIDOS FUNCIONARIOS INTERNACIONALES DEL MES AGOSTO 2025.

Solicitud	Nombre	Inicio	Termino	Monto	Financiamiento	Itinerario	Motivo
5536/2025	[REDACTED]	01/08/2025	27/10/2025			88 días, 0 Viat.(ESTOCOLMO, Suecia)	Reunión en lugar externo
11945/2025	[REDACTED]	03/08/2025	09/08/2025	1,500,000	Viat. 100% Int. (4000.935 \$1,500,000)	6 días, 5 Viat (RIO DE JANEIRO, Brasil)	Congreso
11942/2025	[REDACTED]	03/08/2025	09/08/2025	1,500,000	Viat. 100% Int. (4000.935 \$1,500,000)	6 días, 5 Viat (RIO DE JANEIRO, Brasil)	Congreso
11049/2025	[REDACTED]	04/08/2025	16/08/2025	2,800,000	Viat. 100% Int. (4000.1037 \$2,800,000)	11 días, 10 Viat.(PUEBLA, México)	Otros
11050/2025	[REDACTED]	04/08/2025	16/08/2025	2,800,000	Viat. 100% Int. (4000.1037 \$2,800,000)	11 días, 10 Viat.(PUEBLA, México)	Otros
11052/2025	[REDACTED]	04/08/2025	16/08/2025	2,800,000	Viat. 100% Int. (4000.1037 \$2,800,000)	11 días, 10 Viat.(PUEBLA, México)	Otros
12308/2025	[REDACTED]	06/08/2025	10/08/2025			5 días, 0 Viat.(BUENOS AIRES, Argentina)	Congreso
10619/2025	[REDACTED]	06/08/2025	17/08/2025	1,235,923	Viat. 100% Int. (4021.149 \$1,235,923)	7 días, 2 Viat.(BALTIMORE, MD, EE.UU. Washington, DC)/4 días, 1 Viat.(BOZEMAN, MT, EE.UU. San Francisco)	Conferencia
12229/2025	[REDACTED]	07/08/2025	11/09/2025	2,400,000	Viat. 100% Int. (4021.280)	36 días, 35 Viat.(RECIFE, Brasil)/1	Trabajo en terreno



					\$2,400,000)	días, 0 Viat.(SAO PAULO, Brasil)/1 días, 0 Viat.(BRASILIA, Brasil)	
11691/2025		10/08/2025	18/08/2025	1,059,012	Viatco 100% Int. (8070.86 \$1,059,012)	6 días, 3 Viat.(BUCARAMANGA, Colombia)	Curso, Taller, Foro
11690/2025		10/08/2025	18/08/2025	1,059,012	Viatco 100% Int. (8070.86 \$1,059,012)	4 días, 3 Viat.(BUCARAMANGA, Colombia)	Conferencia
12153/2025		11/08/2025	17/08/2025			7 días, 0 Viat.(GOTENBURGO, Suecia)	Congreso
11588/2025		12/08/2025	27/08/2025	1,500,000	Viatco 100% Int. (4050.101 \$1,500,000)	15 días, 14 Viat.(MAR DE PLATA, Argentina)	Otros
11590/2025		12/08/2025	27/08/2025	1,500,000	Viatco 100% Int. (4050.101 \$1,500,000)	15 días, 14 Viat.(MAR DE PLATA, Argentina)	Otros
11452/2025		13/08/2025	15/08/2025			3 días, 0 Viat.(BUENOS AIRES, Argentina(B.A.,Bahía Blanca, Comodoro R.))	Curso, Taller, Foro
12852/2025		13/08/2025	17/08/2025			5 días, 0 Viat.(BUENOS AIRES, Argentina)	Curso, Taller, Foro
12850/2025		13/08/2025	17/08/2025	392,610	Viatco 100% Int. (6050.8 \$392,610)	5 días, 1 Viat.(BUENOS AIRES, Argentina)	Curso, Taller, Foro
10938/2025		15/08/2025	24/08/2025	2,808,279	Viatco 100% Int. (6827.0 \$2,766,279) Viatco parcial (6827.0 \$42,000)	10 días, 7 Viat.(DUBLIN, Irlanda)	Congreso
10940/2025		15/08/2025	24/08/2025	2,808,279	Viatco 100% Int. (6827.0 \$2,766,279) Viatco parcial (6827.0 \$42,000)	10 días, 7 Viat.(DUBLIN, Irlanda)	Congreso
10806/2025		15/08/2025	22/08/2025			8 días, 0 Viat.(CANCUN, México)	Congreso
11215/2025		16/08/2025	24/08/2025	2,520,000	Viatco 100% Int. (4000.1013 \$2,520,000)	9 días, 8 Viat.(CANCUN, México)	Congreso
12643/2025		17/08/2025	24/08/2025			8 días, 0 Viat.(CANCUN, México)	Congreso
12913/2025		18/08/2025	01/09/2025			11 días, 0 Viat.(ZHANGYE, GANSU PROVINCE, China, Shanghai)	Otros
12911/2025		19/08/2025	26/08/2025	1,434,000	Viatco 100% Int. (4071.77 \$700,000) (4021.303 \$734,000)	8 días, 4 Viat.(RIO DE JANEIRO, Brasil)	Congreso
12785/2025		20/08/2025	22/08/2025	780,237	Viatco 100% Int. (2525.0 \$780,237)	3 días, 2 Viat.(L MA, Perú)	Trabajo en terreno
12655/2025		20/08/2025	22/08/2025	780,237	Viatco 100% Int. (2525.0 \$780,237)	3 días, 2 Viat.(L MA, Perú)	Trabajo en terreno
12795/2025		20/08/2025	31/08/2025			3 días, 0 Viat.(CIUDAD DE MEXICO, México)/7 días, 0 Viat.(GINEBRA, Suiza)	Otros
12012/2025		21/08/2025	31/08/2025	1,266,140	Viatco 100% Int. (6050.7 \$1,266,140)	11 días, 3 Viat.(PARIS, Francia)	Congreso
6917/2025		21/08/2025	01/09/2025	1,000,000	Ayuda Económica (6100.0 \$500,000) (6010.60 \$500,000)	10 días, 0 Viat.(PARIS, Francia)	Congreso
11014/2025		24/08/2025	19/09/2025	1,530,727	Viatco 100% Int. (1027.42 \$1,530,727)	27 días, 4 Viat.(BARCELONA, España)	Trabajo en terreno
12968/2025		24/08/2025	30/08/2025	600,000	Viatco 100% Int. (8090.35 \$300,000)	7 días, 2 Viat.(BUENOS AIRES, Argentina)	Otros



					(8090.60 \$300,000)		
13631/2025		26/08/2025	17/09/2025	550,000	Ayuda Económica (8015.0 \$400,000) (8070.62 \$150,000)	22 días, 0 Viat.(LYON, Francia)	Congreso
13629/2025		26/08/2025	22/09/2025			28 días, 0 Viat.(VALENCIA, Venezuela)	Trabajo en terreno
11645/2025		27/08/2025	01/09/2025	1,125,977	Viat. 100% Int. (6000.31 \$1,125,977)	6 días, 3 Viat.(MADRID, España)	Congreso
13710/2025		27/08/2025	04/10/2025	1,132,874	Viat. 100% Int. (8110.47 \$1,132,874)	9 días, 3 Viat.(GRANADA, España) 6 días, 0 Viat.(PORTO, Portugal) 18 días, 0 Viat.(GRANADA, España)	Otros
13500/2025		29/08/2025	07/09/2025	121,000	Viat. 100% Nac. (4010.0 \$100,000) Viat. 100% Int. (4010.0 \$21,000)	7 días, 1 Viat.(GUANGZHOU, China, Guangzhou)	Conferencia
14058/2025		30/08/2025	05/09/2025			3 días, 0 Viat.(MENDOZA, Argentina)	Congreso
13724/2025		30/08/2025	07/09/2025	100,000	Viat. 100% Nac. (4021.149 \$100,000)	7 días, 1 Viat.(AIX EN PROVENCE, Francia)	Reunión en lugar externo
12233/2025		31/08/2025	07/09/2025	829,817	Viat. 100% Int. (8180.0 \$787,817) Viat. parcial (4071.98 \$42,000)	8 días, 2 Viat.(BUENOS AIRES, Argentina)	Conferencia
13496/2025		31/08/2025	15/09/2025	4,200,000	Viat. 100% Int. (4018.9 \$4,200,000)	15 días, 14 Viat.(ESPAÑA, España)	Congreso
13288/2025	ABARZUA GUZMAN LUIS	31/08/2025	07/09/2025	1,423,394	Viat. 100% Int. (8010.0 \$355,798) (8015.0 \$356,000) (8022.0 \$355,798) (8101.0 \$355,798)	8 días, 4 Viat.(MANIZALES, Colombia)	Otros
13087/2025	NITRIHUAL VALDEBENITO LUIS	31/08/2025	07/09/2025	1,420,638	Viat. 100% Int. (8010.0 \$710,319) (4071.89 \$355,160) (4021.119 \$355,159)	8 días, 4 Viat.(MANIZALES, Colombia)	Otros
13151/2025	SOTO HIGUERA ABEL	31/08/2025	07/09/2025	1,069,628	Viat. 100% Int. (8100.0 \$356,543) (8101.0 \$713,085)	8 días, 3 Viat.(MANIZALES, Colombia)	Conferencia
11902/2025		31/08/2025	06/09/2025			7 días, 0 Viat.(MERIDA, México)	Congreso



Firmado digitalmente por
Plinio DONOSOR DURÁN GARCÍA

PLINIO DURÁN GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

JFB/PDG/CMI/fhb



Firmado digitalmente por
Roberto David Contreras Espíñera
Fecha: 2025.10.06 17:55:43 -03'00'

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Juan Manuel Fierro Bustos
Juan Manuel Fierro Bustos
2025.10.06
12:28:40 -03'00'

JUAN MANUEL FIERRO BUSTOS
RECTOR SUBROGANTE



Fecha:
2025.10.
06
17:06:53
-03'00'

Distribución:

- Rectoría
- Dirección de Gestión y Des. de Per.
- Vicerrectoría de Adm. y Finanzas
- División de Gestión de Personas